



COMUNICADO
SISTEMA DE GARANTÍAS PREVIAS A LA NUMERACIÓN
Artículo 160° de la Ley General de Aduanas

Estimados Usuarios, estando próximos a culminar el Año Fiscal 2022, hacemos de conocimiento que la SUNAT ha dado instrucciones a las Entidades Garantes para el inicio del proceso de renovación de la garantía previa global para el Año Fiscal 2023. Se recomienda iniciar de manera oportuna dicha tramitación a fin de no acumular operaciones a fines de año, dado que estamos cerca de las fiestas navideñas y de año nuevo, y la Administración busca que los usuarios cuenten con garantía renovada y puedan iniciar operaciones a partir del 01 de enero 2023 y no perjudicarse por no iniciar dicho trámite con anticipación.

Cualquier consulta comunicarse a través de la casilla contáctenos ingresando aquí: <https://bit.ly/3Vxuydb> , nuestro Chat SUNAT: <https://bit.ly/3BbD4pR> o la central telefónica **(01) 315-0730 / 0-801-12100 / *4000** en todos los casos marcar la opción 4.

Intendencia Nacional de Control Aduanero

Callao, 05 de diciembre del 2022